CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001441

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

Cerrillos, 25 OCT. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/2006/2022 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°1000/562/2022 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°401/907/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Registro de Obligación comprobante N°581/2022 y el Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°26177; la cotización presentada por la empresa; la solicitud de Pedido N°503/117/2022; los Decretos Exentos N°202/1235/2022 y N°202/1409/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1409/2022, se declaró desierta la Propuesta Pública denominada **"CELEBRACION DE ANIVERSARIO, ESCUELA CONDORES DE PLATA" ID-324-241-LE22**, cuyo llamado fue sancionado por Decreto Exento N°202/1235/2022, por inadmisibilidad de las ofertas.

El Ordinario N°1000/562/2022 de la Dirección de Jurídica.

El artículo 10 N°7, letra l) del Decreto N°250, de 2004, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda, establece "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo."

La cotización presentada por el proveedor Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producción de Eventos INTE, de octubre de 2022.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa del Servicio de Celebración Aniversario Establecimiento Educacional Cóndores de Plata, con el proveedor **RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCION DE EVENTOS INTE**, R.U.T. N°76.749.901-9, por la suma total de $8.400.000.- (ocho millones cuatrocientos mil pesos) I.V.A. Incluido.

001441

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, tramitará el pago correspondiente, exigiendo los documentos técnicos y tributarios necesarios para cursarlo.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.999.001.002 "Otros SEP D-259", del presupuesto educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FAÚNDEZ ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Proveedor
DAF
DAEM
Esc. Cóndores de Plata
Página Web.